

**15 de septiembre de 2022**  
**Comunicado de Prensa UC/43/2022**

## **EL DIF ESTATAL ACEPTA LA RECOMENDACIÓN 05/2022 EMITIDA POR LA CEDHNL**

*La contestación de la autoridad se dio dentro del plazo otorgado para reconsiderar su negativa a la Recomendación emitida por la institución defensora de derechos humanos.*

La Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León recibió la respuesta de aceptación a la Recomendación 05/2022, dirigida al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Nuevo León (DIF).

El oficio del DIF fue entregado dentro de los 15 días hábiles establecidos para que la autoridad reconsiderara la aceptación del instrumento dictado por el organismo público autónomo.

La aceptación al documento de la CEDHNL fue firmada por Gloria Ivette Bazán Villarreal, Encargada del Despacho de la Dirección General del DIF.

“Se me tenga por dando contestación en tiempo y forma, señalando la aceptación de la Recomendación 05/2022 en los términos antes mencionados, señala el informe.

El pasado 8 de julio del presente año, la CEDHNL emitió la Recomendación por un caso de violaciones a derechos humanos de un infante en condición de discapacidad, por haberse permitido su egreso del Centro de Atención Integral a Niñas, Niños y Adolescentes “Capullos”, en contravención a las disposiciones aplicables, y por haberse vulnerado los derechos relativos a la protección de datos personales y a la propia imagen.

La CEDHNL continuará dando puntual seguimiento a la Recomendación.